REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Ibagué, Agosto 23 de 2024

PARA: **DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL TOLIMA**

DE: **COMITÉ EVALUACION JURIDICA – INVITACION PUBLICA No. IP 05 de 2024 – FRR- DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

ASUNTO: Evaluación Jurídica - INVITACION PUBLICA No. **IP 05 de 2024 – RNEC**, cuyo objeto es ***"*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL INCLUYENDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, REGISTRADURIA ESPECIAL DE IBAGUÉ Y LAS REGISTRADURÍAS MUNICIPALES DE MARIQUITA, PRADO Y PURIFICACIÓN. ASI MISMO INSTALACION DEL AIRE ACONDICIONADO PARA LA REGISTRADURIA AUXILIAR DEL JARDIN EN IBAGUE TOLIMA".***

Para los fines pertinentes y de acuerdo con lo requerido en el oficio No. 920-2024 de fecha 21 de agosto de 2024 "*Oferta CLine V&M Ltda*" del proceso del asunto presento informe de la evaluación técnica de la propuesta evaluada, así:

EVALUACIÓN JURIDICA
INVITACION PUBLICA No IP 05 DE 2024 – FRR-DELEGACIÓN DEL TOLIMA
MINIMA CUANTIA DECRETO N°1082 DEL 2015

OBJETO: *"*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL INCLUYENDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, REGISTRADURIA ESPECIAL DE IBAGUÉ Y LAS REGISTRADURÍAS MUNICIPALES DE MARIQUITA, PRADO Y PURIFICACIÓN. ASI MISMO INSTALACION DEL AIRE ACONDICIONADO PARA LA REGISTRADURIA AUXILIAR DEL JARDIN EN IBAGUE TOLIMA.*"

Este comité procede a realizar la evaluación técnica a la propuesta del menor valor, esto es la de CLine V&M Ltda.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EVALUACIÓN JURIDICA

En consecuencia, a continuación, remito a su Despacho la respectiva evaluación jurídica del proceso del asunto para lo pertinente, con la siguiente propuesta del oferente **WILSON ENRIQUE CELY TORRES**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.117.038 de El Espino - Boyacá, propietario del Establecimiento de Comercio denominado **CLINE V&M LTDA** Identificado con Nit No. 900.224.737-6, oferta que se encuentra habilitada por parte de los comités evaluadores técnico y económico.

ANÁLISIS DE LA OFERTA FRENTE AL PLIEGO DE CONDICIONES

PROPUESTA

WILSON ENRIQUE CELY TORRES identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.117.038 de El Espino - Boyacá, propietario del Establecimiento de Comercio **CLINE V&M LTDA** Identificado con Nit No. 900.224.737-6.	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Suscrita por: **WILSON ENRIQUE CELY TORRES** identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.117.038 de El Espino - Boyacá **Si Cumple** con la invitación pública.
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Consulta ante la Procuraduría General de la Nación donde se certifica que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Así como declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. **Si cumple** con la invitación pública.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Expedido el 8 de julio de 2024 por la Cámara de Comercio de Bogotá – Sede Virtual. **SI Cumple** con la invitación pública.
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA	Expedidos 23 de julio de 2024 bajo el Código de verificación 4117038240723204335 No se encuentran tanto la sociedad como su representante legal, reportados como Responsable Fiscales. **Si cumple** con la invitación pública.
ANTECEDENTES DE POLICIA	Expedido el 23 de agosto de 2024. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. **Si Cumple** con la invitación pública.

WILSON ENRIQUE CELY TORRES identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.117.038 de El Espino - Boyacá, propietario del Establecimiento de Comercio **CLINE V&M LTDA** Identificado con Nit No. 900.224.737-6.	
CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Antecedente expedido el 23de julio de 2024. No. **4117038** No registra Sanciones ni Inhabilidades. **Si Cumple** con la invitación pública.
PAGO OBLIGACIÓN SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Se aprecia certificación, donde bajo la gravedad de juramento manifiesta que **WILSON ENRIQUE CELY TORRES** identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.117.038 de El Espino - Boyacá. Propietario del establecimiento de comercio denominado **CLINE V&M LTDA** Identificado con **Nit No. 900.224.737-6.** Del 15 de agosto de 2024, no tiene obligación con aportes parafiscales y que se encuentra a paz y salvo en relación con los Aportes al Sistema General de Salud y Pensión, en los últimos seis meses. **Si Cumple** con la invitación pública.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (R.U.T)	Expedición del Registro único Tributario. **Si cumple** con la invitación pública.
CERTIFICACION BANCARIA Y FORMATO DE BENEFICIARIO CUENTA	Se anexa certificación bancaria de BANCO CAJA SOCIAL de la empresa **WILSON ENRIQUE CELY TORRES**, y formato beneficiario. **Si Cumple** con la invitación pública.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE	Se anexa fotocopia simple de la Cédula de Ciudadanía del representante legal proponente. **Si Cumple** con la invitación pública.
MEDIDAS CORRECTIVAS	No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional Colombiana como infractor de la Ley 1801 de 2016. Registro Interno de Validación **100718192** del 23 de Agosto de 2024. **Si Cumple** con la invitación pública.

OBSERVACIONES

El proponente **WILSON ENRIQUE CELY TORRES** identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.117.038 De El Espino - Boyacá, propietario del Establecimiento de Comercio denominado **CLINE V&M LTDA** Identificado con Nit No. 900.224.737-6, no aporta antecedentes de disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas, cedula de ciudadanía y soporte del pago de la seguridad social del mes de agosto del 2024, documentos subsanables por cuanto no constituyen mejoramiento de la propuesta, en e ste sentido se

procede a realizar la consulta e imprimir los antecedentes referenciados, con respecto a la seguridad social, se le solicita al proponente vía correo electrónico remitir el soporte del pago de la seguridad social y con respecto a la cedula de ciudadanía la entidad realiza la consulta de la vigencia de la cedula y además le solicita al proponente el envio de la copia vía correo electrónico.

Por tal motivo la propuesta presentada por **EMIRO LLANOS PARRA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.117.038 de El Espino - Boyacá, propietario del Establecimiento de Comercio denominado **CLINE V&M LTDA** Identificado con Nit No. 900.224.737-6, NO presenta observaciones de índole jurídicas por lo que es **HABILITADO JURÍDICAMENTE** por este comité.

Cordialmente,

M. Alejandra Salgado.

MAIRA ALEJANDRA SALGADO REYES
Comité Jurídico Evaluador